

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE
TEMOZON YUCATAN

2018-2021

CARLOS MANUEL KUYOC CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021



Municipio de Temozón, Yucatán

H. ayuntamiento, 2018 – 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE TEMOZON

2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA
VILLA DE TEMOZON**

CABILDO

C. Carlos Manuel Kuyoc Castillo
Presidente Municipal

C. Martina Cahum Uicab
Síndica Municipal

C. Ángel de la Cruz Aguilar Avilez
Secretario Municipal

Regidor: Gladys Góngora Novelo

Regidor: Daniel Ciau Cohuo

Regidor: Deisy María Acosta Canche

Regidor: Pedro Alonso Coba Canche

Regidor: Filiberto Pool Poot

Regidor: Daniela Asunción Diaz Camara

Regidor: Tatiana Seoane Solis

Regidor: Jesús David Lopez Herrera

La Administración Municipal:

L.A.E. Leticia Kauil Uc

Presidenta del DIF Municipal

C.P. Gerónimo Aguilar Canche

Tesorero

C. Miguel Ángel Caamal Aguilar

Director de Cultura

C. Baltazar de Jesús Ay Estrella

Subdirector de Cultura

C.P. José Armando Cupul Coba

Director de Obras

C. Juan Bautista Pool Pech

Subdirector de Obras

C. José Martín Poot Ciau

Director de Comisarías

C. Fausto Cauich Pool

Director de mantenimiento y limpieza

L.I. Carlos Fernando Canche Och

Director de Servicios Públicos

C. José Reynaldo Kuyoc Canche

Director de Policía y Tránsito

C. Gerardo Mena Mena

Director de Protección civil

C. Luis Adrian Ku Canul

Subdirector de Protección Civil

C. Mariano Cen Canche

Director de Panteones

C. María Carolina Kuyoc Cohuo

Directora del DIF Municipal

C. Marcos Israel Dzul Nahuat

Director de Nomenclatura

C. José Asunción Pech Castillo

Director de Deportes

L.E. Gloria Luceli Ciau Chuc

Directora de Salubridad

L.E. Rosario de Fatima Cahum Canul

Subdirectora de Salubridad

C. Pedro Valdez Arjona

Director de Asuntos Agropecuarios

C. Dalia Olivia Kauil Diaz

Directora de Secretaría de la mujer

C. Felipa Diaz Osorio

Directora de SEJUVE

I.S.C. Manuel de Jesús Uc Cahum

Director de Unidad de Transparencia

C. Tirso Israel Mena Novelo

Director de Agua Potable

L.E.P. Angelica del Rosario Kantun Witz

Directora de Educación

C. Wendy Patricia Cauich Ciau

Directora de Participación ciudadana

C. Rebeca Maribel Pool Gongora

Directora de Cultura del Agua

C. Dajanete Sanel Padilla Dominguez

Directora de Turismo

C. Rey Juan Salazar Cupul
Subdirector de Turismo

Comisarios Municipales:

C. Amado Canul Gonzalez
Comisario de Santa Rita

C. Rudy Enrique Balam Chuc
Comisario de Actuncoh

C. Ignacio Canche Balam
Comisario de Dzalbay

C. Mario Tuz May
Comisario de Ek Balam

C. Euberto Balan Pech
Comisario de X- Uch

C. Wili Canche Ruiz
Comisario de Nabalam

C. Miguel Chuc May
Comisario de X- Tut

C. Alfredo Moh Ay
Comisario de Yokdzonot Presentados

C. Gualberto Damian Ku Canche
Comisario de Hunuku

C. Martin Aban Ceme
Comisario de Canchechen

2

Contenido

PRESENTACION	11
INTRODUCCION	12
I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION	13
1.1.- AMBITO FEDERAL	13
1.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	13
1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION	14
1.2 ÁMBITO ESTATAL	15
1.2.1 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN:	15
1.2.3 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:	15
1.2.4.- DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN:	16
II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL	17
2.1. ORIGEN HISTORICO	17
2.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL	19
2.2.1. Localización	19
2.2.2. Extensión	19
2.2.3. Orografía	24
2.2.4. Hidrografía	24
2.2.5. Clima	24
2.2.6. Principales Ecosistemas	25
.....	25
2.3. DEMOGRAFIA	26
2.3.1 Grupos Étnicos	26
2.3.2. Evolución Demográfica	26
2.4.- CARACTERISTICA GENERAL DEL MUNICIPIO	27
2.4.1. Religión	27

2.4.2. Educación	27
2.4.3. Salud	28
2.4.4. Vivienda	28
2.4.5. Servicios Públicos	28
2.4.6. Medios de Comunicación	29
2.4.7. Vías de Comunicación	29
2.4.8. Población Económicamente Activa por Sector	29
2.4.9 Monumentos Históricos	30
2.4.10. Fiestas, Tradiciones y rituales ceremoniales	33
2.4.11. Trajes Típicos.....	35
2.4.12. Artesanías	36
2.4.13. Gastronomía	36
2.4.14. Dulces.....	36
2.4.15. Bebidas.....	36
II.- DESARROLLO SOCIAL	37
3.1.- EDUCACIÓN	37
3.2.- SALUD	38
3.3.- CULTURA	39
3.4.- DEPORTE.....	40
3.5.- ATENCION A LA JUVENTUD	41
3.6.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TEMOZON	42
3.7.- ATENCION CIUDADANA.....	43
3.8.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	43
3.9.- TURISMO.....	44
IV.- DESARROLLO ECONOMICO	45
4.1. DESARROLLO ECONOMICO	45
4.2.- DESARROLLO RURAL.....	46
V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO.....	47
5.1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	47
VI.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	48
6.1.-IMAGEN PÚBLICA	49
6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	50
6.3- ALUMBRADO PÚBLICO	51
6.4.- AGUA POTABLE	51

6.5.- PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS	52
6.6.- PANTEONES MUNICIPALES	53
6.7.- VIVIENDA	53
VII.- SEGURIDAD PÚBLICA, JURIDICA Y PROTECCION CIVIL	54
7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA	54
7.2. SEGURIDAD JURÍDICA	55
7.3.- PROTECCIÓN CIVIL	56
VIII.- ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL	57
8.1. MODERNIZACIÓN	57
8.2.- RECURSOS HUMANOS	57
8.3.- RECURSOS MATERIALES	58
8.4.- RECURSOS FINANCIEROS	59
8.5.- PARTICIPACION CIUDADANA	59
8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL	60

PRESENTACION

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Temozón y los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021.

En este documento se describe las características generales del municipio y a partir de esto se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la actual administración municipal en aspectos fundamentales para el desarrollo de la comunidad; en donde se considera la Seguridad Pública, la Educación, la Salud, los Servicios Públicos, Obras Públicas, la Cultura, el Deporte, el DIF, la Cultura del Agua, Protección Civil, la Secretaría de la Mujer y el Turismo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el municipio de Temozón sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias.

En este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social y la participación ciudadana.

En lo que respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Temozón y sus comisarías.

Consecuentemente el plan expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y económicos, de igual manera hago énfasis del compromiso humano de todos mis regidores, directores y demás colaboradores, de dar lo mejor de sí para tener un Temozón de verdadero cambio.

Carlos Manuel Kuyoc Castillo
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

Planeación significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo.

En este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su plan de desarrollo.

El H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Temozón presenta un Programa de Desarrollo Municipal Integral que tiene como objetivo principal atender las peticiones de la población y propiciar el desarrollo de sus comunidades con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el Gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación en la toma de decisiones.

Asimismo, se pretende fortalecer al municipio con una de las instancias de la planeación y coordinación de las acciones e inversiones que realicen los gobiernos Estatal y Federal acompañado de programas y acciones permanentes de capacitación de los recursos humanos para la planeación comunitaria.

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- AMBITO FEDERAL

1.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Democrático, Laico y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

1.2 ÁMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.3 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:

- **Artículos 1 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- **Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.
- **Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.
- **Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.
- **Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.
- **Artículo 29.-** Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.
- **Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.
- **Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.4.- DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN:

- **Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.
- **Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.
- **Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.
- **Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación.
- **Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

II.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

2.1. ORIGEN HISTÓRICO

“Temozón”

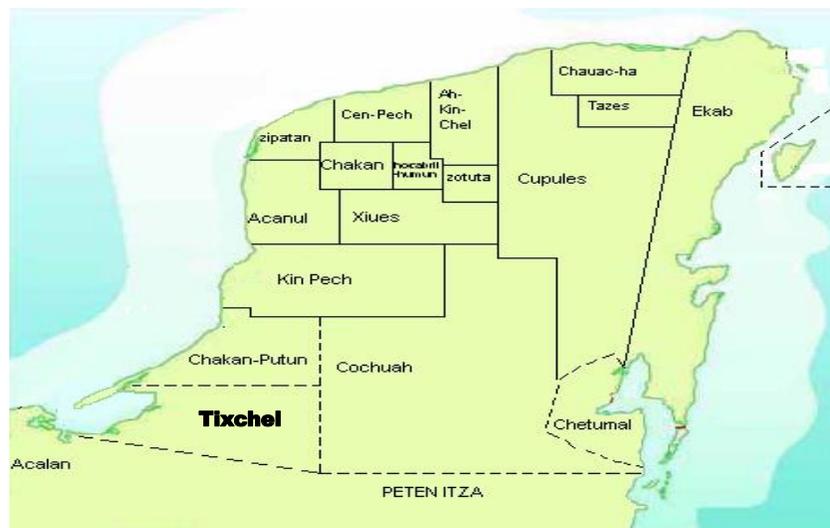
Toponimia

Lugar aquí de remolino o torbellino, por derivarse de las voces, **Te**, òaquíõ y **Mozón**, òremolino, torbellino,õ esto es, cuando el viento, zuyche, cuando es de palos Zuypol.

HISTORIA

Reseña Histórica

El pueblo de Temozón "Lugar de remolino" se encuentra ubicado en un sitio que perteneció, durante la época prehispánica, a la Provincia de los **Cupules** y se hallaba despoblado a la llegada de los españoles. Se desconoce la fecha de su fundación, pero hacia el año 1565 ya se había establecido en este sitio una Encomienda.



División aproximada de Yucatán en la época de la conquista con los cacicazgos que existían entonces

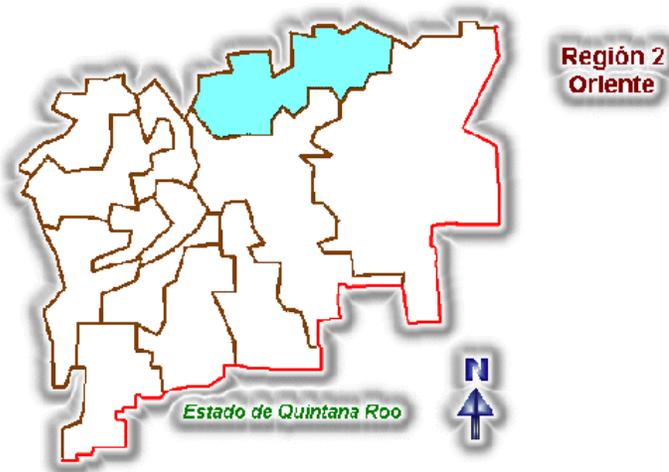
El pueblo de Temozón desde su fundación pertenecía al partido de Valladolid y así continuó hasta el año de 1915, en el que, por decreto del Congreso del Estado se convierte en cabecera del municipio de su mismo nombre, separándose definitivamente de Valladolid.

Cronología de Hechos Históricos	
Año	Acontecimiento
1915	El 15 de noviembre fue segregado del municipio de Temozón el pueblo de Yalcobá, anexándose éste al municipio de Valladolid.
1926	El 7 de octubre se elevó a la categoría de pueblo la ranchería denominada Xuch de la jurisdicción municipal de Temozón, con el nombre de Yodzonot.
1951	Siendo presidente municipal el C. Carlos Castillo Blanco, por acuerdo del Congreso del Estado, considerando la distancia, se segrega de este municipio la localidad de Xcan Yucatán, pasando a ser del municipio de Chemax.
2004	En el año 2004 por decreto, según el artículo 22 de la Ley Orgánica de los Municipios, por tener más de 10,000 habitantes, de 8 regidores llega a tener 10.
2005	Por la cantidad de habitantes y por los servicios existentes en la comunidad, se integró la iniciativa para convertirlo en Villa.
2007	El 7 de mayo de este año, siendo presidente municipal el C. Cuauhtémoc Góngora Arceo, El Congreso del Estado de Yucatán constituye al pueblo de Temozón como Villa.

2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

2.2.1. Localización

Este municipio se localiza en la región denominada oriente del estado. Queda comprendido entre los paralelos $20^{\circ} 46''$ a $41^{\circ} 10''$ de latitud norte y los meridianos $87^{\circ} 49''$ a $88^{\circ} 19''$ de longitud oeste, con una altura promedio de 22 metros sobre el nivel del mar.



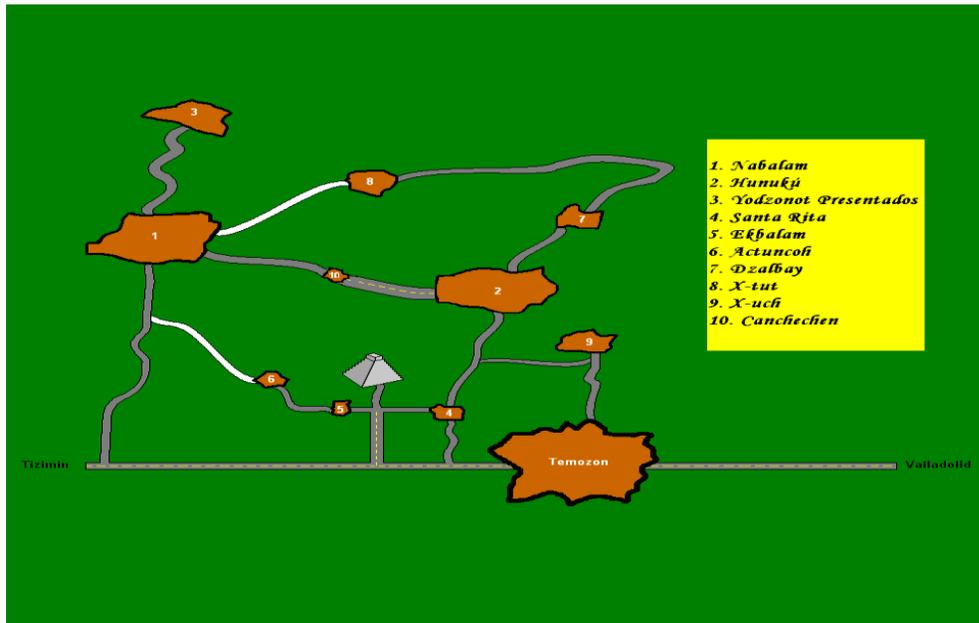
2.2.2. Extensión

El municipio de Temozón ocupa una superficie de 700.36 Km². Que representa el 1.78% del territorio estatal, que por su tamaño se ubica en el lugar 13 del estado, después de Espita y antes de Panabá. Limita al norte con Calotmul - Tizimín, al sur con Valladolid, al este con Chemax y Valladolid, al oeste con Espita - Uayma y Valladolid.

COMISARIAS MÁS SOBRESALIENTES

En estas comunidades por la cantidad de habitantes, cuentan con una representación municipal, denominados “Comisarios Municipales” y han sido enumerados de acuerdo a esa importancia siendo la comisaria de Hunukú, ubicado a 18 kilómetros la más Grande; Canchechen ubicado a 24 kilómetros la más pequeña.

1	Hunukú
2	Nah-balám
3	Yodzonot Presentados
4	Santa Rita
5	Ek-Balam
6	Actuncóh
7	Dzalbáy
8	Xtut
9	X-uch
10	Canchechen



Cortesía

de: Luis Enrique Cén Cahun

OTRAS LOCALIDADES

Estas comunidades a menudo cuentan con pocas personas y en la mayoría viajan todos los días a la cabecera municipal, persisten en esos lugares por la crianza de ganados, cerdos, pollos, pavos, así como por la ganadería y la agricultura. Estas son algunas de las comunidades:

No.	COMUNIDAD	No.	COMUNIDAD
1	Chac Joch	2	Dzibino
3	Chac-Xibitun	4	Chacteil
5	Chan-Progreso	6	Dzidilchè
7	San Andrés	8	Chich
9	San Francisco	10	Cozil
11	Chem-Luch	12	Hubikú
13	Kampohuché	14	Lol-ha
15	Sac-Baho	16	Kantó
17	Kaycahum	18	Sac-Luc
19	Kancabchen	20	Kopa
21	Sa'cabchen	22	Kuxhilá
23	Palomitas	24	San Cen
25	Sah-Kabtunich	26	Florida
27	San Bartolo	28	X-chén
29	San Isidro Xcat	30	San Isidro
31	San Fernando II	32	San José
33	San Francisco	34	San Diego
35	San José Gil	36	Zøejcswkn
37	San Miguel	38	Zø"gd
39	San Manuel	40	Tzalam
41	San Roman	42	X-tun
43	Santa Matilde	44	X-pich
45	San Vicente	46	ZøEqrqkn
47	Santa Rosaura	48	X-lunch
49	San Martin	50	X- kom
51	San Pedro Pool	52	Zømckn
53	X'Canacruz	54	X-kátil
55	ZøEcpc-haltun	56	X'Chamac

57	San Lorenzo	58	Susul ha
59	Santo Domingo	60	X'Do'bil
61	Santa Fermina	62	X-embudo
63	Xiquinchac	64	X'Homa
65	X'Caalchen	66	ZøMqvqn
67	X'Laak a'á	68	X'Kumil
69	X'Kuncheil	70	Zømwdwe
71	Santa Rosa	72	X'Mactun
73	X-nabatun	74	Xnen-us
75	Santa Elena	76	Xpoop
77	Santa María	78	X'cuch
79	Akachen-Bonoh	80	Yaxdezil
81	Yukancab	82	Yoh-Dzil
83	San Isidro Tzamá	84	Yoh-Koop
85	Chac-Habal	86	Xuilub
87	Yoh-Dzonot Bosh	88	Kam-bul
89	Sah-Kabah	90	X'tukil
91	Sac Baquekan	92	Xochol
93	Yoh Actun	94	Dze'kú
95	Santa Cruz	96	Ki'xu
97	Sinic-ché	98	Chem II
99	Tres Cruces	100	Noh Baas
101	Kanto Rancho	102	El águila
103	San Miguel	104	Rc o dkø jc
105	San Miguel Arcangel	106	Ej gøng o
107	[qø" Dwøwvp	108	Nenela
109	San Javier	110	[czø" gm

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERIODO
C. Julián Góngora	1941-1942
C. Rómulo Aguilar G.	1943-1944
C. Julián Fernández	1945-1946
C. Miguel Kauil	1947-1949
C. Carlos Castillo Blanco	1950-1952
C. Genaro Arjona Alcocer	1953-1955
C. Pedro Mario Góngora	1956-1958
C. Faustino Góngora Aguilar	1959-1961
C. Ernesto Aguilar Domínguez	1962-1964
C. Jesús Arceo Rodríguez	1965-1967
C. Daniel Góngora Alcocer	1968-1970
C. Alfredo Marín Burgos	1971-1973
C. Ofelio Mena Heredia	1974-1975
C. Modesto Góngora Novelo	1976-1978
C. Concepción Cobá Dzib	1979-1981
C. Alfredo Marín Burgos	1982-1984
C. Santiago Kauil Alcocer	1985-1987
C. Ángel Leodegario Gutiérrez Mena	1988-1990
C. Paulino Alcocer y Aguilar	1991-1993
C. Salvador Rosado Valdez	1994-1995
C. Diddier Alfredo Marín Aguilar	1995-1998
C. Eddier Ademar Gutiérrez Mena	1998-2001
C. Dionisio Novelo González	2001-2004
C. Cuauhtémoc Nicolás Góngora Arceo	2004-2007
C. Carlos Manuel Aguilar Loria	2007-2010
C. Dionicio Novelo González	2010-2012
C. Diddier Alfredo Marín Aguilar	2012-2015
C. José Concepción Díaz Mena	2015-2018
C. Carlos Manuel Kuyoc Castillo	2018-2021

2.2.3. Orografía

La superficie del suelo mayormente es pedregosa, con cerros y todo el municipio apto para la agricultura y la ganadería.

2.2.4. Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.



Cenote: Yax- Ek

2.2.5. Clima

Es cálido subhúmedo, con lluvias en verano en la mayor parte del territorio. La temperatura media anual es de 25.8°C. y una precipitación media que alcanza los 82 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste y este.

Las lluvias orientales caen en la época de mayo a octubre y son aprovechados para las siembras temporales.

2.2.6. Principales Ecosistemas

Flora

Existen 2 tipos de vegetación en el municipio: la correspondiente a la selva mediana sub-caducifolia (sus especies más comunes son: la ceiba, pochote y bonete), y la correspondiente a la sabana (principalmente el pasto forrajero). Son tierras aptas para siembras temporales de maíz, frijol, espelón, ibes, calabaza, chile, jícama, yuca, etc.



Fauna

La fauna existente incluye mamíferos: venado, jabalí, conejo, ratón de campo, ardilla, zarigüeya y murciélagos, entre otras especies; aves: codorniz, tsutsuy, chachalaca y palomas; reptiles: lagartija y serpientes.



Venado



Chachalaca

2.3. DEMOGRAFIA

2.3.1 Grupos Étnicos

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 15,020 personas. Su lengua indígena es el maya.

2.3.2. Evolución Demográfica

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 15,020 habitantes, de los cuales 7,616 son hombres y 7,404 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.74 por ciento, con relación a la población total del estado.

Sexo	Edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ambos	0-14	5 032	4 969	4 916	4 874	4 838	4 807	4 781	4 759	4 740
	15-29	4 341	4 385	4 426	4 468	4 509	4 549	4 588	4 626	4 660
	30-44	2 614	2 685	2 760	2 841	2 928	3 021	3 118	3 218	3 319
	45-64	2 103	2 153	2 205	2 258	2 313	2 368	2 424	2 481	2 541
	65+	930	951	975	1 000	1 027	1 055	1 084	1 116	1 149
Hombres	0-14	2 611	2 580	2 553	2 529	2 509	2 490	2 473	2 458	2 445
	15-29	2 175	2 202	2 225	2 250	2 275	2 301	2 327	2 352	2 375
	30-44	1 290	1 325	1 361	1 400	1 442	1 486	1 531	1 578	1 626
	45-64	1 059	1 082	1 105	1 130	1 155	1 180	1 206	1 232	1 260
	65+	481	488	497	506	516	527	539	552	566
Mujeres	0-14	2 421	2 388	2 363	2 344	2 329	2 317	2 308	2 301	2 295
	15-29	2 166	2 183	2 201	2 218	2 234	2 248	2 262	2 274	2 285
	30-44	1 324	1 360	1 399	1 441	1 486	1 535	1 587	1 640	1 694
	45-64	1 044	1 071	1 100	1 128	1 158	1 187	1 218	1 249	1 282
	65+	449	463	478	494	510	527	545	564	583

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2010:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	343	176	167
Defunciones	66	25	41

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil.

2.4.- CARACTERISTICA GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1. Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 11,284 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,918 habitantes.

2.4.2. Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
12	Preescolar
16	Primaria
10	Secundaria
1	Bachillerato
5	Telebachillerato
1	C.A.M.

2.4.3. Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta para atención médica en la cabecera municipal y sus comisarias con las siguientes unidades.

UNIDADES DE PRIMER NIVEL		CASAS DE SALUD	
Salubridad	I M S S	Salubridad	I M S S
Temozon	Hunuku	Santa Rita	Canchechen
Nabalam		Ekbalam	Dzalbay
Yodznot Presentados		Actuncoh	
		X-uch	
		Xtut	

2.4.4. Vivienda

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 3,506 viviendas.

2.4.5. Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	95.50
Agua Entubada	86.70
Drenaje	62.40

2.4.6. Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010, los medios de comunicación más usuales son los celulares y ya no existe oficinas postales.

2.4.7. Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 237.8 kms.

2.4.8. Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 5,796 personas, de las cuales 5,645 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	52.84
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	29.39
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	17.19
Otros	0.57

2.4.9 Monumentos Históricos

Arquitectónicos:

PARROQUIA DE LA VIRGEN DE LA ASUNCION

Gn" vgo rñq" fg" õPwguvtc" ug°qtc" fg" ñc" Cuwpek»pö" rgtvpggekpgvg" c" ñc" Arquidiócesis de Yucatán. Sede parroquial que atiende 7 comunidades cristianas de Temozón (Temozón, Hunukú, Dzalbay, Actuncoh, EkBalam, Santa Rita y X-uch) y 2 comunidades de Valladolid (Popola y Chanyodzonot).



Según datos descriptivos en una lápida fue construida el 8 de mayo de 1764 y reconstruida el 15 de agosto de 1892; fue enladrillado por primera vez en 1954 y por segunda ocasión en 1986; se remodelo el presbiterio en 1991.

Desde el inicio fue capilla que pertenecía a la parroquia de San Bernardino de Siena de Valladolid, hasta que el 12 de marzo de 1985 fue erigida como *Parroquia*, teniendo desde entonces los siguientes párrocos:

	NOMBRE DEL PÀRROCO	PERIODO
1	EUDALDO CERVANTES PECH	1985-1990
2	LUIS SANORES POLANCO	1990-1995
3	AMILCAR MATIAS ROSADO SOSA	1995-1997
4	GONZALO ALBERTO KU BARRERA	1997-2000
5	BENIGNO KU POOL	2000-2008
6	SANTOS A. VILLEGAS GIL	2008- 2015
7	JORGE MANUEL BELTRAN AGUILAR	2015-

EL TEMPLO DE SAN ROMAN EN HUNUKU

El templo de San Román, en la comisaria de Hunuku fue construido durante la época colonial, probablemente en el siglo XVIII, se conserva su acento franciscano que ha desafiado al tiempo.



Dedica sus festividades al santo patrono san Román los días finales de abril hasta el 3 de mayo, siendo el día principal de la fiesta local.

PALACIO MUNICIPAL



Sede donde la autoridad municipal despacha y atiende todas las necesidades de los habitantes del municipio, siempre apoyado por el cuerpo colegiado, para la toma de decisiones en la búsqueda de un mejor rumbo para población.

ZONA ARQUEOLÓGICA DE EKBALAM

Ek Balam (el jaguar negro, o, la estrella del tigre), es una hermosa zona arqueológica. A través de un corto sacbé (camino blanco) se llega a uno de los pocos accesos que se abren en las dos murallas que circundan esta antigua zona arqueológica que a su vez conducen a una amplia plaza flanqueada por enormes cerros, plataformas extensas, impresionantes construcciones abovedadas y un juego de pelota.



2.4.10. Fiestas, Tradiciones y rituales ceremoniales

FIESTAS

- 1) Primero tenemos la fiesta principal dedicada a la Patrona nuestra señora de la **Asunción**, cada 15 de agosto, celebrada con gremios, nonas, corridas de toros, bailes populares, y para este agosto 2018 tuvo lugar de XXI edición de su expoferia.
- 2) La segunda fiesta en orden de importancia es la del Sagrado Sacramento o de las cuarenta horas, que se celebra la tercera semana de abril de cada año consistente solamente en gremios y nonas.

TRADICIONES

- 1) El kuch de Niño Dios, se celebra cada 25 y 26 de diciembre de cada año, comenzando las festividades una semana antes con la alborada y la recoja de ramilletes para llevarlos en lugar donde está el patrono, lugar donde se hacen las novenas durante la semana.
- 2) Festividades al Patrono San Isidro Labrador, que comienza una semana antes del 15 de mayo con la alborada consistente en la recoja de ramilletes y la noche de jarana en casa del organizador.
- 3) Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua.

RITUALES CEREMONIALES

1)El jets-meek., ritual del bautizo maya, que consiste en que los padrinos del niño lo cargan a la altura de la cadera abriéndole los pies, el padrino le da 9 vueltas por el lado derecho, y posteriormente la madrina hace lo mismo por el lado izquierdo, antes del ritual se provee de una mesa cuadrada al centro de la casa definiendo de esta forma los 4 puntos cardinales, según, lo que los padres quisieran que sea su personalidad o profesión del niño, le proveen de lápiz, cuaderno, escuadra, etc., durante el recorrido le van subministrando de je´(huevo)para abrirle el conocimiento, kóáj (pinole)para que tenga sabiduría, tóop (pepita gruesa)para que brote su saber. Este ritual se hace en los niños a los 4 meses, en referencias a los 4 puntos o esquinas de la milpa del campesino (xu´uk), y en las niñas a los 3 meses en referencia a las 3 patas de banqueta, utensilio utilizado para el torteo y para servir la comida. Siempre existen variantes y cambios por la modernización y también dependiendo del lugar y las costumbres del lugar.

2)El jets-lu´um, es el ritual ofrecido a Dioses mayas, dentro de una población, sacando el saøkaa en los 4 puntos cardinales del pueblo, uniendo estos puntos por medio de una brecha, dejando una señal ancestral proveído por el chamán meen (brujo maya), para dar protección a la población, para que haya paz y tranquilidad entre los habitantes, en el centro de la población o corazón se prepara el noj waj, el cho-koó y el møool, para ser ofrecido a los Dioses en un ka´an-cheø de baja estatura, en donde el oficiante pide los favores de los Dioses.

3)El Chøa-Chaak, es el ritual preparado para pedir lluvia para las cosechas al Dios maya Cháak, en donde se prepara el noj waj, el cho-koó y el møool, para ser ofrecido, durante el ritual los niños hacen la representación de los much (sapo) que imitan a estos animales, atrayendo de esta forma las lluvias.

2.4.11. Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Justán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.



Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

2.4.12. Artesanías

Sobresale en el municipio el hurdido de hamacas, la confección de ropa típica, tallado en madera y labrado de cristal,

2.4.13. Gastronomía

Los alimentos se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

2.4.14. Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

2.4.15. Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el balché, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región. Entre 1950 hasta 1970 aproximadamente, los productores de caña, a través de un proceso de destilación obtenían varios brebajes que comúnmente se llaman: ron de caña, anís de 18 grados, anís de miel, crema de china, x-tabentun, garbanchel, mistela, berdín. Todo lo que es anís, lo hacían gracias al uso del alambique.



II.- DESARROLLO SOCIAL

3.1.- EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario, utilizando y aprovechando los beneficios que actualmente se dan a través de becas en todos los niveles educativos, desde primaria hasta nivel licenciatura.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACION.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.
- Estar vigilantes de que las becas que se otorgan en todos los niveles de estudios, sean aprovechados a lo máximo por los alumnos para un mejoramiento académico.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos y atender núcleos de población emigrante.
- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, dándole prioridad de atención a la educación básica.
- Gestionar y proyectar un sistema bibliotecario actualizado, según los avances tecnológicos, con red de internet.
- Gestionar la implementación de sistema de internet en algunas comisarías donde actualmente no existe señal, beneficiando de esta forma en las trabajos y tareas de los alumnos de esas localidades.
- Incentivar a los mejores alumnos de las diferentes escuelas.

3.2.- SALUD

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población. Por medio de la prevención más que de la curación o la sanación.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial I, el Cáncer Cerviño-uterino y el Cáncer mamario.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales para urgencias.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Gestionar la ampliación de las instalaciones de la clínica de Temozón, para proporcionar un mejor servicio al público.
- Gestionar la autorización ante instancias estatales del mejoramiento del servicio a la comunidad con equipo de ultrasonido y análisis clínicos.
- Gestionar personal médico capacitado para manejo de equipos de ultrasonido y análisis clínicos, ya mencionados.
- Enfatizar el mejoramiento del servicio de atención a los derechohabientes con horario más amplio.

- Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos.
- Combatir el alcoholismo y la drogadicción mediante programas de concientización y en coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia Estatal y Federal y con la ayuda de Asociaciones Civiles dedicados a la rehabilitación de enfermos alcohólicos y neuróticos.

3.3.- CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura recuperando la visión global de su concepto, no limitada a las expresiones cristalizadas en el pasado, sino entendiéndola como un proceso social, vivo y dinámico.

Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, el espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.
- Fortalecer la Dirección de Cultura Municipal y concretar el establecimiento de la Casa de la Cultura en el local ya edificado.
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.

- Buscar los medios económicos y materiales en las instancias de Gobierno, empresas privadas y sociedad en general para poder llevar a cabo la realización de las actividades culturales y tradicionales.
- Instalar el Consejo Municipal de desarrollo Cultural.
- Se creara en la cabecera un museo comunitario que será espacio de expresión de objetos tradicionales del municipio.
- En coordinación con organismos no gubernamentales se promoverá y organizara eventos de intercambio cultural con otros países con raíces indígenas.

3.4.- DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes de Temozón, mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales en materia deportiva, educativa y de capacitación laboral.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarías.
- Rehabilitar, mantener y ampliar los inmuebles deportivos, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Temozón que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Se establecerá escuelas infantiles en todos los deportes para detectar, desarrollar y promover a nivel estado a deportistas de alto rendimiento.

- A los equipos de fútbol, béisbol y básquetbol que participen en torneos regionales se proporcionara uniformes y material deportivo.
- Se dará prioridad en la construcción de campos deportivos de béisbol en las comisarías de Hunukú, X-uch y Actuncoh.

3.5.- ATENCION A LA JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Atender las inquietudes de los jóvenes del municipio de Temozón ya sean en los ámbitos sociales, académicas, culturales, jurídicas, deportivas o médicas, etc. para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo personal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Se creará la Dirección Municipal de la Juventud que trabajará de manera coordinada con las instancias estatales de la Juventud.
- Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes.
- Implementar proyectos empresariales y productivos con la participación activa de los jóvenes desde su proceso de planeación.
- Motivar la participación de la juventud en talleres, foros y conferencias, tanto de enfoque juvenil como otros relacionados con otros temas de autoestima y motivación personal.

3.6.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TEMOZON

OBJETIVO GENERAL

Promover conciencia y participación activa de las mujeres, motivándoles a quitarse sus miedos, dejando sus tabúes y creencias a un lado para obtener valores éticos que las ayuden a enfrentar problemas con sus parejas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar un club de mujeres, capaces de compartir sus experiencias con otras compañeras propensas al maltrato familiar.
- Crear talleres que inspiren a reunirse, siendo el espacio para una camaradería que les quite el miedo para hablar de sus problemas.
- Propiciar platicas de mesa redonda, de preguntas y respuestas para fomentar la participación de las mujeres.
- En coordinación con otros departamentos afines a las mujeres, en los días especiales dedicados a las mujeres, propiciar marchas para darse a conocer y tener presencia.
- Concientizar a la comunidad mediante platicas en el sector Salud, Educativo, religioso y de Gobierno.
- Concientizar sobre la no violencia a la mujer mediante: mediante folletos, trípticos, lonas, etc.

3.7.- ATENCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Buscar los medios e Implementar las estrategias para que de una manera justa sean atendidas las peticiones de la sociedad y de las personas que acuden al municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Atender de manera amena a todas las personas que acuden al Palacio Municipal.
- De acuerdo a la gestión o necesidad requerida, indicarles en qué departamento deberán ser atendidos.
- Ser parte consciente en la designación de apoyos, buscando siempre beneficiar al que menos tiene.
- Buscar una forma eficaz de atención eficiente a la gente.

3.8.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de la Sociedad para su capacitación e integración en los programas sociales promovidos por el DIF Municipal y Estatal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la cultura de integración de las personas con capacidades especiales, en los diferentes programas de instancias estatales y federales.
- Buscar los medios para atender de la mejor manera a la población de la tercera edad integrándolos a los programas de apoyo del DIF Municipal.
- Impulsar lugares de atención y Recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Temozón.

- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares.
- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Impulsar la capacitación para las personas con capacidad distintas que les permita integrarse al desarrollo económico.
- Mejorar las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Gestionar el aumento y atención del apoyo con despensas a sujetos vulnerables.
- Se gestionará una estancia infantil en apoyo a madres solteras y mujeres con empleos.
- Continuidad de la cocina comunitaria con desayunos calientes a niños escolares y sujetos vulnerables.
- Gestión de apoyo en sillas de ruedas, bastones, muletas, aparatos auditivos, zapatos ortopédicos, lentes y nebulizadores.

3.9.- TURISMO

OBJETIVO GENERAL

Implementar el Departamento de Turismo, crear los medios factibles para atraer turismo al municipio, mejorando la calidad de servicios y promoverlo como destino turístico para consolidar esta actividad como pilar de la economía del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer contacto permanente con la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado y elaborar un programa integral de desarrollo turístico municipal.

- Coordinar esfuerzos con las dependencias encargadas de fomentar el turismo en las zonas arqueológicas tanto en el ámbito Estatal como federal para promover a Ek-Balam como destino turístico del oriente.
- Buscar entablar comunicación con Agencias de Viajes para hacer convenios de colaboración y Temozón sea un punto de estancia turística.
- Hacer atractivo el medio de acceso a la zona arqueológica de Ek-Balam.
- Colocar señalamientos viales turísticos en el municipio.
- Organizar a grupos de artesanas para ofrecer sus trabajos en bordados, hamacas, tallados al turismo nacional e internacional.
- Implementar y promover el turismo ecológico en las zonas de cenotes ubicados en los alrededores del municipio.

IV.- DESARROLLO ECONOMICO

4.1. DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y apoyar acciones que promuevan las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible del Municipio de Temozón.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores de Temozón.
- Se promoverá la inversión pública y privada para impulsar a la micro y mediana empresa.

- Se impulsará la creación de nuevas empresas, con ayuda de programas federales.

4.2.- DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Se apoyará con asistencia técnica e insumos a los productores del sector social.
- Para facilitar la comercialización de los productos agropecuarios se construirán caminos rurales a las unidades de producción.
- Se Gestionará sistemas de riego en las unidades productivas y se rehabilitará las que ya existen.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Se gestionará invernaderos con cubierta protegida, para la producción de tomate, chile, berenjena, pepino, etc.

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

5.1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Temozón.

5.2.- ECOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.
- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Crear un programa de separación de desechos sólidos (PETS) para un mejor cuidado del medio ambiente.

VI.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

La administración municipal hará un consenso municipal con líderes religiosos, directores de escuelas, asociaciones, comisarios municipales, y de otras agrupaciones, para hacer el Coplademun y el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando de esta forma que las obras públicas a ejecutar sean producto de la participación ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades.

6.1.-IMAGEN PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, así como el mantenimiento de parques y jardines municipales. Transformando a Temozón en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarías con una periodicidad adecuada.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planear y organizar la prestación de los distintos servicios públicos, mediante la implementación del Programa Operativo Anual y Emergentes.
- Vigilar que la prestación de servicios públicos se realice conforme a los programas de Gobierno Municipal y los reglamentos respectivos.
- Administrar eficientemente los recursos materiales.
- Habilitar personal eficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Expedir el reglamento de servicios públicos y la forma en que deben ser concesionados los servicios públicos a terceros.
- Aprobar la celebración de convenios con el Estado, para que en casos que se requieran y en manera temporal se hagan cargo de los servicios públicos, o bien se ejerzan coordinadamente.

- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en éstos programas a los estudiantes de todos los niveles.

6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

OBJETIVO GENERAL

Gestionar la construcción y pavimentación de calles nuevas, reconstrucción de las existentes y en los accesos de vialidad secundaria rellenos en material blanco, todo esto respondiendo a las peticiones y necesidades de movilidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción y pavimentación de calles nuevas.
- Gestionar la reconstrucción y el resello de las calles de la cabecera municipal y comisarías que se encuentren en mal estado.
- Implementar en forma constante el programa de bacheo de calles deterioradas.
- Gestionar la rehabilitación de las aceras de la calle principal de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Gestionar la construcción y ampliación de las avenidas de ambos accesos a la población.

6.3- ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Brindarle al municipio de Temozón un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio a lugares donde exista la necesidad de este vital servicio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar las alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de las luminarias por lámparas ahorradoras de energía.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de gran necesidad y de igual forma en las comisarías.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.

6.4.- AGUA POTABLE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el abastecimiento de agua potabilizada para consumo de toda la población de Temozón, de igual manera el de uso para fines productivos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura.

- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Propiciar la participación ciudadana, con sugerencias y orientaciones en donde la gente tenga mayores necesidades de este vital líquido.

6.5.- PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio, parques y plazas públicas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno e instancias no gubernamentales, con los distintos programas de conservación y reforestación.
- A través de los trabajos de mantenimiento debido a los parques y jardines de la cabecera municipal y las comisarías.
- Gestionar la reconstrucción del parque principal, dar mantenimiento a los demás parques existentes.

6.6.- PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población un mejor servicio, en inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.

6.7.- VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Gestionar, construir y dotar a las familias más vulnerables de todo el Municipio, de una vivienda, de un baño, de un techo o un piso digno y de calidad. Impulsando las acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.
- Gestionar programas de construcción de vivienda digna para las familias de escasos recursos económicos, dando prioridad a los que viven en casas de sus padres o parientes, dándoles la oportunidad de contar con una casa segura.
- Se gestionará la construcción de baños, techos y pisos dignos en las viviendas que carecen de este servicio.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA, JURIDICA Y PROTECCION CIVIL.

7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Será prioridad buscar garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.
- Mantener una constante comunicación con la sociedad, para prevención de actos delictivos o acciones que se susciten dentro del Municipio y comisarias.
- Expedición del Reglamento Bando de Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.

- Establecer un sistema protección que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos efectuados en beneficio de la comunidad.
- Se establecerá en manera constante retenes en ambas casetas de los accesos, para una mejor vigilancia a conductores que manejan alcoholizados.
- Se implementará un sistema de vigilancia en beneficio de conductores de motos y mototaxistas, para que todos tengan sus licencias de conducir y tarjeta de conducir.

7.2. SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como estatales y federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos.

- El juzgado de paz del municipio buscará y proporcionará prioridad a conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.

7.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio.
- Ubicar y enlistar
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.
- Coordinarse con las instancias estatales, para un mejor desempeño para la protección de la ciudadanía.

VIII.- ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

8.1. MODERNIZACIÓN

OBEJTIVO GENERAL

Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

8.2.- RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Buscar métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos.
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.
- Profesionalizar cada departamento para una mejor atención ciudadana, colocando a cada director en el área de mejor desenvolvimiento.

8.3.- RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL

Tener actualizado el registro de la cantidad de equipos, bienes muebles e inmuebles que guarda el patrimonio municipal, dándoles el debido cuidado en el uso y tener actualizado los que se vayan deteriorando para darles de baja.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la Contraloría Municipal y Estatal.

8.4.- RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la federación y el Estado.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Buscar apoyo presupuestal del Estado y de la Federación al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en Temozón.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

8.5.- PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las tomas de decisiones, a través de consultas ciudadanas y plebiscitos, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Fortalecer la participación ciudadana y los comités sociales.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno municipal través de una Gaceta Municipal y de los medios electrónicos existentes.

8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un flujo permanente de información mediante medios electrónicos (whatsapp, facebook) y por medio de la gaceta.
- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones del Gobierno. Municipal.
- Generar programas de información sobre acciones de Gobierno con una visión incluyente y social.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

CATALOGO DEFINITIVO DE POLITICAS PUBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS TRASCENDENTALES PARA EL EJERCICIO 2019.

TEMOZÓN

a) Otorgamiento de concesiones y la presentación de los servicios públicos municipales;

EN EL MUNICIPIO DE TEMOZÓN:

- 1.- 1,580 m2 de construcción de barda perimetral en el centro de salud.
- 2.- 2,000 ml alumbrado público por el centro de salud y en diversas calles.
- 3.- 12,000 m2 rehabilitación de calles pavimentadas en diferentes puntos.
- 4.- mantenimiento en 12 escuelas (electrificación, agua y pintura).
- 5.- construcción de 6 unidades de domos en escuela.
- 6.- mejoramiento de viviendas (50 baños, 100 casas de 16 m2 cada uno y 2000 m2 de piso).
- 7.- construcción de 2,000 ml de guarniciones y banquetas.

EN LA COMISARIA SANTA RITA

- 1.- construcción de 1,200 ml de guarniciones y banquetas.
- 2.- construcción de calles 6,000 m2.
- 3.- construcción de un dispensario médico 20 m2.
- 4.- construcción de piso y cancha en escuela primaria 300 m2.
- 5.- ampliación de red eléctrica 600 ml.
- 6.- ampliación agua potable 700 ml.
- 7.- mejoramiento de viviendas: 30 cuartos de 16 m2 cada una, 20 baños, 500 m2 de techo y 500 m2 de pisos.
- 8.- construcción de un dispensario médico.
- 9.- construcción de camino nahbalam-yokdzonot presentado 108,000 m2.

EN LA COMISARIA DE YOKDZONOT PRESENTADO

- 1.- construcción de 9,000 m2 de nuevas calles.
- 2.- construcción de 20 baños con biodigestores con rampa para discapacitados, donde se requiera, 20 casas 4 x 4, 500 m2 de techos.

EN LA COMISARIA DE HUNUKU

- 1.- construcción de 12,000 m2 de calles pavimentadas.
- 2.- construcción de 18,000 m2 de caminos saca cosechas.
- 3.- reparación y ampliación de 800 ml de la red de agua potable.
- 4.- ampliación de la red eléctrica 800 ml.
- 5.- construcción y rehabilitación de 300 ml de alumbrado público.
- 6.- construcción de 800 ml de guarniciones y banquetas.
- 7.- construcción de 30 baños, 30 cuartos de 16 m2 cada uno y 30 techos.

EN LA COMISARIA DE NAHBALAM

- 1.- Señalamiento de topes y nomenclaturas en el pueblo 30m2.
- 2.- construcción y/o rehabilitación de alumbrado público 600 ml.
- 3.- mantenimiento en la clínica.
- 4.- mantenimiento en escuelas.
- 5.- construcción de 1 domo en la escuela del kínder.
- 6.- ampliación de 600 ml de agua potable.
- 7.- mejoramiento de viviendas-construcción de 30 casas de 4m x 4m, 30 baños, 800m2 techo, 800 m2 piso.

EN LA COMISARIA DE DZALBAY

- 1.- construcción de 9,000 m2 de caminos saca cosechas.
- 2.- ampliación de 20 m2 del centro de salud.
- 3.- mejoramiento de viviendas-construcción de 10 casas de 4m x 4m, 10 baños, 300 m2 techo 800 m2 piso.

EN LA COMISARIA DE CANCHECHEN

- 1.- construcción de 5 baños, una cocina y un baño.
- 2.- pavimentación de 1,500 m2 de calle que dirige a la escuela.
- 3.- rehabilitación de 9,000 m2 de caminos saca cosecha.

EN LA COMISARIA DE EK BALAM

- 1.- rehabilitación de 20 mw de centro de salud.
- 2.- construcción de 9,000 m2 de calles pavimentadas.
- 3.- ampliación de 600 ml de la red eléctrica.
- 4.- ampliación de 600 ml de red de agua potable.
- 5.- construcción de 12,000 m2 de caminos saca cosecha.

EN LA COMISARIA DE X-TUT

- 1.- mejoramiento de viviendas: 500 m2 de piso y 500 m2 de techos.
- 2.- ampliación de 500 ml de la red eléctrica.
- 3.- ampliación de 600 ml de la red de agua potable.
- 4.- construcción de 60 m2 de paso peatonal en la escuela.
- 5.- construcción de 800 m2 de guarniciones y banquetas en calles principales, en especial en donde se ubican las escuelas.
- 6.- construcción y rehabilitación de 500 ml de alumbrado público.

EN LA COMISARIA DE X UCH

- 1.- rehabilitación de 3,000 m2 de caminos saca cosechas de camino a hunuku.
- 2.- construcción de 2,000 m2 de camino saca cosechas del ejido pat chen.
- 3.- construcción de 20 m2 del dispensario médico o construcción de la clínica.

EN LA COMISARIA DE ACTUNCOH

- 1.- ampliación de 32 m2 del centro de salud ó un cuarto para consulta y sala de espera.
- 2.- construcción de 800 ml de guarniciones y banquetas.
- 3.- construcción de 40 m2 de paso peatonal en escuelas.

- 4.- construcción de 3,000 m² de calles.
- 5.- ampliación de 500 ml de la red eléctrica.
- 6.- ampliación de 300 ml de la red de agua potable.
- 7.- mejoramiento de viviendas construcción de 10 baños, 8 cuartos y 10 techos.
- 8.- construcción de 20 tomas de agua domiciliaria.



TEMOZÓN, YUCATÁN

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

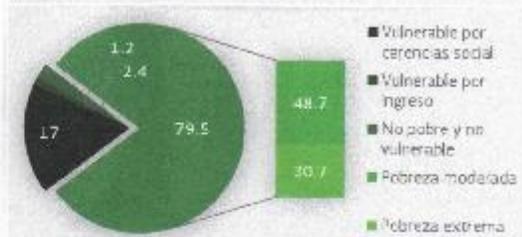
Indicador	TEMOZÓN (MUNICIPIO)	YUCATÁN (ENTIDAD)
Población total, 2010	14,801	1,955,577
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	3,506	503,106
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.2	3.9
Hogares con jefatura femenina, 2010	432	112,939
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.6	8.2
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	38	3,459
Personal médico (personas), 2010	13	4,220
Unidades médicas, 2010	6	407
Número promedio de carencias, para la población en situación de pobreza, 2010	3.0	2.7
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.8

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

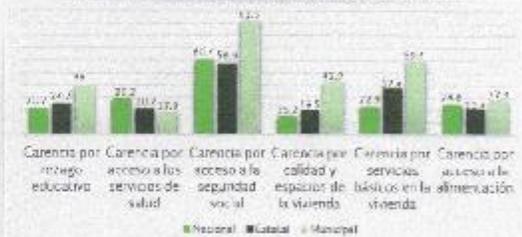
- La población total del municipio en 2010 fue de 14,801 personas, lo cual representó el 0.8% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 3,506 hogares (0.7% del total de hogares en la entidad), de los cuales 432 estaban encabezados por jefas de familia (0.4% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.9 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.6, frente al grado promedio de escolaridad de 8.2 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 12 escuelas preescolares (0.9% del total estatal), 16 primarias (1.7% del total) y nueve secundarias (1.6%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.4%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con ocho promanas indígenas (4.6%).
- Las unidades médicas en el municipio eran seis (1.5% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 13 personas (0.3% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.2, frente a la razón de 10.4 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 8,678 individuos (79.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 5,322 (48.7%) presentaban pobreza moderada y 3,356 (30.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 39.1% de la población, lo que significa que 4,272 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 17.9%, equivalente a 1,954 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91.5% de la población, es decir 9,991 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 42.9% (4,690 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 59.4%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 6,492 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 27.9%, es decir una población de 3,044 personas.



TEMOZÓN, YUCATÁN

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI. Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social. Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinan los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (37.6% del total), viviendas con un solo cuarto (15.1%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (13.3%), viviendas sin ningún bien (11.5%), viviendas con piso de tierra (7.4%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.5%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (67.3% del total), viviendas que no disponen de refrigerador (55.5%), viviendas que no disponen de lavadora (53.8%), población de 15 años o más analfabeta (20.7%), población sin derechohabencia a servicios de salud (18.7%), viviendas sin excusado/sanitario (18.3%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.5%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

Localidad	Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010	Viviendas que no disponen de drenaje, 2010
Yucatán	3,083	29
Doolby	237	13
San Rita	224	4
Yucatán	215	4
Yucatán	174	3
Arteses	153	2
X'Uc	144	2
X'Uc	140	1
San Benito	44	0
X'Kanchucan	28	0
Nuevo Uno	6	0
Nordia	5	0
Chau' Uucob	4	0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	2,857	364
Yucatán	1,264	15

Localidad	Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010	Viviendas que no disponen de refrigerador, 2010
Nauyocan	397	243
Yucatán	121	64
Procentillo	90	55
Doolby	90	55
X'Uc	84	47
Ekobam	33	36
San Rita	31	25
X'Kanchucan	27	19
X'Uc	19	18
San Benito	13	14
X'Kanchucan	9	13
Chau' Uucob	7	3
Nuevo Uno	6	2
Nordia	5	1
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	1,356	381
Yucatán	582	362

Localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010	Viviendas que no disponen de ningún bien, 2010
Nauyocan	110	42
Doolby	8	12
San Rita	5	6
X'Uc	4	5
Arteses	4	5
Ekobam	4	5
X'Uc	3	3
X'Kanchucan	3	3
Arteses	2	2
X'Uc	2	2
Chau' Uucob	1	2
San Benito	0	1
Nordia	0	0
Nuevo Uno	0	0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	73	73
Yucatán	23	20

Localidad	Viviendas que no disponen de piso de tierra, 2010	Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010
Nauyocan	96	42
San Rita	42	12
Doolby	33	6
X'Uc	28	5
Yucatán	15	5
Procentillo	15	3
San Benito	14	3
X'Kanchucan	11	2
Nordia	3	2
Chau' Uucob	2	2
X'Uc	2	2
Nuevo Uno	1	0
X'Kanchucan	0	0
Ekobam	0	0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	296	296
Yucatán	64	64

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades por estado, se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y en caso contrario se seleccionan las cinco localidades en cada estado.

Referencias de apoyo y bibliografías

- INEGI, último censo de población 2010.
- CONEVAL, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social.
- INAFED, enciclopedia de los municipios de México.
- IEPAC, publicación del diario oficial enero 2019
- Consulta www.iepac.mx
- Políticas públicas, del Municipio de Temozon.
- Tesis *“U'tzikbali U'lumil Mozon Ik”*, de Asunción Cén Ciau.
- <http://www.inegi.org.mx>
- INEGI, (2015) Censos intermedios, proyección de población.
- Ley de buen gobierno de los municipios Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Planeación para el Desarrollo.
- Ley de Construcción del Estado Libre y Soberano.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán.
- Los municipios de Yucatán.
- Enciclopedia de los municipios de México.